

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

#### L1 1 ABR 2018 SAN LUIS.

### VISTO:

El EXP-USL: 1703/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química Inorgánica", de la Facultad de Química, Pioquímica y Farmacia de la Universidad Macional de San Luis, y

### CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facu! 2d conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspiranter, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en e artículo 41º del Estatuto Universitario y en la Ordenanza Nº 5/15-CS, la Ordenanza Nº 34/16 - CS y la Ordenanza Nº 36/16 - CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

ario Administrativo ca. Bqca. y Farmacia ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TEABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química Inorgánica", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universida i Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREIN: A, Y UNO) de mes marzo de 2019.-ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Miguel Ángel ZAMORA (DNI 10,679,770)

...///

Cpde. Resolución Nº

Jido A. Saidman

390 18<sup>1</sup>



# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

-2-

W...

Dr. Rubén Miguel PINACCA (DNI 18.481.997) y

Dra. María Roxana MORALES (DNI 26.976.965)

SUPLENTES: Dra. Ana María RODRÍGUEZ (DNI 12.550.691),

Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DNI 24.365.069) y

Lic. Gabriela Verónica FERRARI (DN! 29.584.163).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 16 (DIECISÉIS) de abril de 2018 y hasta el 18 (DIECIOCHO) de abril del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N° gmm

390-18

Farm. Elbio A. Saidman Secretario Administrativo Fac. Qca. Bqca. y Farmacia

U,N,S.L

Resolución Nº 2 45 //88.

Dra. Lucia Beatriz Fuentes
Vice Decana

Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

10 Deconato

Resolución Nº 3381188.